



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

Nombre del Contratista:
SANDRA PAOLA COLORADO MOYA
Cedula: 1.075.214.618

VALOR INICIAL: \$ 26.000.000
ADICIONAL No.1: N.A.
VALOR TOTAL: \$ 26.000.000

Certificado de Disponibilidad No.
2025.CEN.01.002870

Registro Presupuestal Nro. 2025.CEN.01.006386
Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Periodo de Ejecución:
01/12/2025 – 30/12/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES DE LA ALCALDÍA DE NEIVA

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 21 de agosto de 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre 2025
Registro Banco de Proyectos: No aplica

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias que aplica para los contratistas del sector público.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado
de planeación y
gestión

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	La contratista estuvo presta a responder y atender por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	En el cumplimiento de esta actividad la contratista desempeñó actividades manteniendo un comportamiento respetuoso, amable y mantuvo siempre relaciones de cordialidad con quienes desempeño mis actividades diariamente, para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente objeto contractual.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	La contratista realizó el pago respectivo de la seguridad social integral, del mes de diciembre de 2025, Planilla N° 7996525648.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario	La contratista radicó el acta dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista actualizó la hoja de vida en SIGEP II durante el primer mes de ejecución
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista no fue designada como evaluadora de procesos precontractuales.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante este periodo de ejecución la contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista hace entrega al supervisor del contrato el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 30 de DICIEMBRE de 2025, con los soportes requeridos y cargados a través de la plataforma del Secop II.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	La contratista apoyó y prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna atendiendo los requerimientos que le fueron efectuados en el presente objeto y obligaciones del contrato.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	La contratista realizó un adecuado uso y custodia de los materiales, documentos y elementos que me fueron entregados para la ejecución de las actividades asignadas.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	La contratista para la prestación del servicio dispone de su propio equipo de cómputo.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	La contratista no se encuentra obligada a emitir factura electrónica.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	La contratista para la prestación del servicio cuenta con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	La contratista apoyó las demás obligaciones de uso común de acuerdo al objeto contractual.



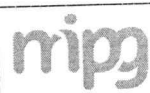
Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**



modelo integrado
de planeación y
gestión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asesorar jurídicamente, cuando sea requerido con miras a que el área técnica, Secretarías y Direcciones efectúe las solicitudes de procedimiento administrativo sancionatorio con el lleno de requisitos	La contratista asesoró y otorgó visto bueno jurídico en proceso de liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1392 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MAYERLY OSSA CRUZ.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Revisar y verificar los documentos, insumos e informes presentados por las diferentes áreas técnicas, Secretarías y Direcciones que solicitan el inicio de los procesos administrativos sancionatorios.	No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar los diferentes actos administrativos, documentos y/o comunicaciones que se produzcan en el marco de los procedimientos administrativos que le sean asignados, desde su inicio hasta su culminación bajo las condiciones y requisitos normativamente señalados, garantizando la claridad, oportunidad y coherencia jurídica que amerita la actuación.	No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar asesoría y soporte jurídico a las Secretarías y dependencias generadoras de la necesidad en materia contractual en sus diferentes etapas, previa asignación de la supervisión.	La contratista brindó asesoría a la Secretarías del Municipio de Neiva según designación de la supervisión, mediante la modalidad de reparto de procesos, posterior a la radicación de estudios previos por parte de la Secretaría Generadora de la necesidad: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Etapa precontractual proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO DENOMINADO "ECOFOLCLOR: ARTE Y TRADICIÓN" EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE NEIVA" SECRETARÍA DE MOVILIDAD: etapa precontractual proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE, QUE INCLUYE HOSTING, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE CONDUCTORES Y EL CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Emitir concepto jurídico respecto de la viabilidad, necesidad y pertinencia de activación de remedios contractuales de manera unilateral a los contratos que asigne la supervisión para análisis.	No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asistir y/o participar en las reuniones, comités, mesas de trabajo y audiencias efectuadas en el marco de los Procesos Administrativos respectivos que adelanta la entidad.	No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar las respuestas a los derechos de petición, informes para contestación de demandas, tutelas y demás solicitudes que le sean asignadas en el marco del proceso administrativo sancionatorio, según los plazos establecidos en las normas vigentes	La contratista proyectó respuesta a oficio: SOLICITUD SUBSANACIÓN APROBACIÓN VISUALIZACIÓN SECOP II - POLIZAS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1908 DE 2025.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asesorar jurídicamente los procesos administrativos sancionatorios contractuales para la imposición de multas, cláusula penal y cláusulas excepcionales que le sean asignados	La contratista asesoró jurídicamente los procesos administrativos sancionatorios contractuales para la imposición de multas, cláusula penal y cláusulas excepcionales asignados por la supervisión:



No 3503 de 2022 INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION TIPO II EN LA ZONA ORIENTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA Secretaría de Gestión del Riesgo.

Obligación No. (9)

Proyectar y revisar los autos de trámite y de sustanciación que se requieran dentro del procedimiento sancionatorio contractual de acuerdo a la normatividad vigente.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.

Obligación No. (10)

Apoyar en la respuesta a los requerimientos –derechos de petición - presentados por los organismos de control, dependencias generadoras de la necesidad, y de los contratistas o convenientes referentes a los procesos sancionatorios contractuales

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

No se ejecutó esta actividad porque en el periodo de ejecución no se presentó la necesidad de esta obligación.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	21/08/2025
ACTA PARCIAL No 1	2	08/09/2025
ACTA PARCIAL No 2	3	01/10/2025
ACTA PARCIAL No 3	4	04/11/2025
ACTA PARCIAL No 4	5	01/12/2025
ACTA PARCIAL No 5	6	30/12/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESOS 2025.CEN.01.013013	25/09/2025	\$2.000.000	\$2.000.000	\$24.000.000
COMPROBANTE DE EGRESOS No. 2025.CEN.01.013714	15/10/2025	\$6.000.000	\$8.000.000	\$18.000.000
COMPROBANTE DE EGRESOS No 2025.CEN.01.015144	14/11/2025	\$6.000.000	\$14.000.000	\$12.000.000
COMPROBANTE DE EGRESOS No 2025.CEN.01.016839	16/12/2025	\$6.000.000	\$20.000.000	\$ 6.000.000
Pendiente de pago	Pendiente	\$6.000.000	\$26.000.000	\$ 0



Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$26.000.000	\$0	\$ 26.000.000	\$26.000.000	\$ 0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410016413
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes DICIEMBRE de 2025, según planilla Nro. 7996525648 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE de 2025	\$ 395.000
PENSIÓN	DICIEMBRE de 2025	\$ 505.600
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE de 2025	\$ 77.000
	TOTAL	\$ 977.600

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 1359 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025**, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025.CEN.01.002870	2025.CEN.01.006386	2000-1.2.0.00	\$6.000.000
Valor a Pagar.			\$6.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PAGO FINAL (5/5) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
SUPERVISORA